Suscrición.

En la capital.	4'50 ptas.	trimestre
Id. fuera de la capital..	5 id.	id.
Ultramar en oro.. . .	18 id.	semestre
Id. un año en oro. . .	25 id.	
Extrangero..	7'50 id.	trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Insértese ó nó, no se devuelve el original

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos.* | Gerona, jueves 3 de Julio de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.129

Á NUESTROS SUSCRITORES.

Esta administración remitirá los números sin recargo alguno á los puestos de la península que elijan para pasar el verano los señores suscritores á «La Lucha.» A los que vayan al extrangero, solo se les aumentará el importe del gasto de sellos.

El socialismo y la burguesía

III.

Bajo el reinado de los carlovingios, más allá de la Cité, había en París dos arrabales—*faubourgs*—que fueron saqueados varias veces por los bárbaros.

(*Alberto de M.*)

Si damos crédito á lo que dice la historia con referencia á la fundacion de Roma, la antígua capital pagana en que ahora residen los Papas, debe su nombre á los gemelos Rómulo y Remo.

Tengo á la vista la historia de una nacion europea y leo:

Es sabido que los pueblos bárbaros han procurado siempre esplicar el fenómeno de la desigualdad entre los hombres, suponiendo descender directamente de los dioses aquellos que se habian elevado sobre los demás por su fuerza ó su habilidad. Aquellas gentes no creian en un solo Dios, en un Dios representado por una sola persona, si nó en un solo oríjen divino, en una sola família de dioses á la que debia adherirse y ligarse cualquiera que tuviese pretensiones á la divinidad, ó á representarla siquiera en la tierra.

Por esto, cuando Clotilde propuso á Clodoveo que reconociera la divinidad de Jesucristo, le contestó: *Nec de Deorum genere esse probatur!...* No está probado que sea de la raza de los dioses; pero accedió á los ruegos de su esposa cuando ésta le refirió que descendía del rey David y no simplemente de un carpintero.

En cuanto á Rómulo y Remo, la mitología supone que habian sido engendrados clandestinamente por Marte, y que debiendo su madre ocultar la falta que habia cometido, los abandonó en una selva donde fueron amamantados por una loba, cuyo valor y *astúcia adquirieron.*

Ya tenemos pues esplicado, que un hombre inmoral y una muger poco escrupulosa habian contribuido al nacimiento natural de dos niños que, más tarde, se rodearon de bandidos y fundaron un *burgo* ó poblacion que denominaron Roma ó ciudad de Rómulo; pero para satisfacer sus apetitos sensuales les faltaban mugeres, é idearon el recurso de apoderarse á viva fuerza de las primeras que hallasen á mano, como refiere Buffón que un gorilla ó quimpezey se apoderó de una náufraga.

Para lograrlo, convidaron á los sabinos, pueblo casi tan salvage como los primitivos romanos, á que asistiesen á una gran festividad; pero á una señal convenida, cada compañero de Rómulo se apoderó de la jóven que le inspiró más simpatías y se la llevó á las embarcaciones que tenian preparadas para el logro de sus deseos.

Esto no quisieron consentirlo sus parientes, é invitaron á los raptores á un desafío que decidiría si los romanos habian de someterse á los sabinos, formando un solo pueblo, ó si los últimos se pondrian á las órdenes de los primeros.

Los sabinos enviaron á la lucha tres hermanos llamados Curiácios; los romanos hicieron lo mismo con otros tres denominados Horácios. Al principio, el combate fué favorable á los sabinos, pues mataron á dos de sus competidores, pero ellos quedaron heridos de diferente gravedad; en vista de lo que antecede, el primogénito de los Horácios emprendió la fuga deteniéndose á cierta distancia al ver que los heridos no lo seguian con igual velocidad, cuyo ardid le facilitó poder matarlos separadamente, lo que no le hubiera sido posible á haberlos atacado juntos.

De lo antedicho resultó el triunfo de la brutalidad de aquellas semifieras, victoria que cantó uno de los mejores poetas franceses en los buenos tiempos de la literatura, con versos tan enérgicos como el que sigue dirigido á la amante de uno de los Horácios.

Va t' en dans les enfèrs plaindre ton Curiace!

Ya hemos visto que apesar de ser los compañeros Rómulo, Remo y demás secuaces una turba de foragidos, llegó un dia en que aspiraron á ser burgueses ú hombres de burgo ó albergue, pues tanto vale una como otra de esas palabras, por que *borgo* y *albergo* son sinónimos italianos; *bourg* y *aubérge*, lo son en idioma francés; como burgo y albergue lo son en español aún que no se usen completamente en este sentido, y hasta en Alemania se llama *burgo maestres* á los alcaldes.

Anticipándome á las censuras de los incomparables Sres. *Dixit* y *Geranio*, por si pretenden fustigarme (uf, que palabrota) cojo el primer diccionario que me viene á mano y leo:

Albergar, aposentar ó acojer. ACCIPERE, SUSCIPERE ALIQUEM DOMO, HOSPITIO: SOCIARE REGNO, DOMO, URBE; de lo que resulta que lo mismo significa *urbe* que *albergue* y *burgo*, aun que sean palabras poco usadas actualmente.

Han estado pues muy acertados los modernos anarquistas al llamar *burgueses* á los hombres laboriosos y pacíficos que aman la tranquilidad del hogar doméstico y apetecen elegir una muger que sea la inseparable compañera de toda su vida, la madre honrada de sus queridos hijos, el consuelo de su vejez y la que les cierre los ojos cuando Dios disponga de su existencia.

En cuanto á la denominación de las turbas anárquicas, no pasa de ser un disparate como la generalidad de sus ideas, por que no buscan sociabilidad si nó desórden; por consiguiente no merecen el nombre de socialistas, si nó el de perturbadores de la sociedad humana; pero ya se comprende que han elejido esa denominacion como se elije una máscara que oculte las facciones de cada individuo que no quiere ser conocido, ya sea para insultar en épocas de carnaval, ya para incendiar algun edificio como lo hicieron los asesinos del fabricante Arnau en 1854, ó como lo hizo Ankastroem en 1792, al disparar un pistoletazo que terminó la vida de Gustavo III.

Sí; el nombre de los socialistas no esplica claramente los propósitos de los individuos que lo llevan, como tampoco define bien á los masones el que usan, pues *mason* significa *constructor*, y el plan de los primitivos *masones* era demoler las monarquias existentes en tiempo de Luis el justo, de Ricardo corazon de leon, y otras que imperaban en el siglo XIII.

Mas descaradamente obran los carbonarios y los comuneros, pues su nombre dá una idea de lo que se proponen; los primeros desean la destruccion por medio del fuego, y ya sabemos como cumplieron su programa en 1834 y 1835, incendiando conventos, fábricas y otros edificios.

En cuanto á los comuneros, si se hubiesen concretado á pedir la descentralización de la administracion de las comunas, ayuntamientos ó municipios, hubieran dado pruebas de que seguian las huellas de los valientes Maldonado, Bravo y Padilla, que fueron ajusticiados en tiempo del emperador Cárlos V; pero nadie ignora como se portaron en París cuando los soldados alemanes ametrallaban á los denodados franceses que, en defensa de su patria, habian acudido á rechazar la invasion motivada por los desaciertos de Napoleon III. Entonces, como ahora, los anarquistas anhelaban apoderarse del oro de los burgueses, y no pudiendo lograrlo, incendiaban sus viviendas para vengarse de quien nada les habia hecho y ni siquiera los conocía.

Los masones han sido el núcleo de todas las asociaciones, y aun que no creo que su importancia sea tan grande como en otros tiempos, no dejaré de mencionar que sus misteriosas ceremonias me parecen altamente ridículas é igualmente sus tradiciones referentes á Abirám, constructor del templo de Salomón, y que yo me creo mas liberal que todos los masones, comuneros, carbonarios y socialistas juntos.

Para mí, la libertad consiste en que cada individuo obre con entera independencia, mientras no conculque la moral ni la religion de sus semejantes; y desde el momento en que una agrupación cualquiera intente imponer leyes al patrono ó al obrero, contando con la fuerza ó con el oro, como se hace actualmente, prohibiendo que tal ó cual persona contrate ó rescinda sus compromisos con sus dependientes, considero tan anarquista á la agrupacion, como á todo gobierno que tolere esos atentados contra la pública independencia.—*Joaquín Barnó.*

El ejercicio de la medicina.

Con motivo de la aparición del cólera en algunos pueblos de la provincia de Valencia, los enemigos de la inoculación anticolérica del Doctor Ferran han emprendido de nuevo contra dicho señor una campaña en la prensa profana á la ciencia, con un calor bastante apasionado. A ese terreno han acudido algunos médicos y, en el ardor de las acusaciones, esos señores facultativos han pedido la prohibición oficial de las inoculaciones ferranianas, citando Reales órdenes y acuerdos de corporaciones prohibiendo las citadas inyecciones.

Contra esta absurda petición enemiga de la libertad profesional, protestó el *Diario de Barcelona* en un suelto bastante extenso, defendiendo de mano maestra la libertad de la profesión y de la ciencia y desconociendo en absoluto esa ciencia oficial que concede y niega patentes de bondad ó de perjuicios á los medios profilácticos.

A dicho suelto contestó el *Noticiero Universal* de Barcelona, que es el que ha declarado guerra sin cuartel á Ferrán, con otro lleno de amor al prójimo y en el que, aplaudiendo la prohibición, funda sus aplausos en la opinión de dos Doctores en medicina y cirujía enemigos tambien, como otros, del sistema del señor Ferrán. Pero hé aquí que leyendo estos dichosos escritos, recibimos la *Gaceta Médica-Catalana* que dirije con singular talento el afamado Catedrático de la facultad de medicina y querido amigo nuestro señor Rodriguez Mendez, y en una de sus pájinas nos encontramos con que, bajo el título *Sobre el juicio de la medicina—Una lección que no deben olvidar los Médicos*, copia literalmente el suelto del *Diario* y por vía de comentario lo adorna con las siguientes líneas inspiradas por la imparcialidad, galanamente escritas y saturadas de tal cantidad de razón y de amor á la independencia de la clase, que deseamos las conozcan nuestros lectores por ser esa, en nuestro concepto, la verdadera doctrina que debe defender el cuerpo Médico, y no ser la prensa política ni la noticiera el verdadero palenque á donde deben acudir los hombres de ciencia á dirimir sus contiendas ni á exponer opiniones, contando como cuentan con Academias y prensa profesional á donde llamar en buena lid al enemigo, teniendo por testigos á compañeros que los entenderán y por interesada la verdadera ciencia, cuyo adelanto es el que se busca y la cual no pasa, como sucede con nosotros los ajenos á ella, por movimientos mal dados en ningun sentido. Por eso encontramos digno de aplauso lo que escribe el Doctor Mendez de este modo:

Claro es que al copiar íntegros estos párrafos, no acepto todas las ideas en ellos contenidas y mucho ménos las referentes á apreciaciones hechas desde el punto de vista político, que esto estaría fuera de lugar en la GACETA MÉDICA; pero no titubeo en afirmar que encierran, como síntesis, un gran fondo de verdad que gustosamente suscribo.

La clase médica, dejando aparte las demás, dá frecuentes ejemplos de incontinencia, y cuando algunos de sus componentes, pocos ó muchos, se proponen un fin, no reparan en si son buenos todos los medios, ni en si son atentatorios á la más preciada de las libertades en el terreno especulativo, la científica, y á la más veneranda de las del terreno práctico, la del ejercicio de la medicina.

Gozamos hoy, y no puede ser de otro modo, de una y otra libertad, y no hay trabas, cual antes hubo, ni para aquélla ni para ésta. Sin cortapisas se investiga y se divulga, y sin obstáculos ejerce el médico su noble arte, teniendo como norma el *primò non nocère*, como correctivo su conciencia, como energía sus conocimientos y como fin la salud, en tanto que modalidad alterable y conservable.

Y, sin embargo, espíritus silenciosos pretenden labrar su própia cárcel, atar sus manos, dejarse tasar su ciencia, someter la terapéutica á las prescripciones jurídicas, haciendo de la medicina un maniquí con hilos gubernamentales y del médico un expendedor de efectos estancados. ¡Qué locura! *Quos Deus vult perdere, prius dementat.* Solo los irreflexivos pueden echar el carro por estos lodazales. Esta es la escena de las moscas invitando á las arañas á fabricar sus telas.

Al tomar un médico la investidura, no recibe la imposición de ninguna medida restrictiva, y este bautismo pesa, al parecer, como losa de plomo sobre los aspirantes á renegados, que quieren procurarse el ingrato capricho de darse con la badila en los nudillos.

Por fortuna, sus pretensiones son vanas. Niego en absoluto que las Academias, las Juntas y el Consejo de Sanidad, cuerpos meramente consultivos, asesores, consejeros, tengan jurisdicción para prohibir las inoculaciones anti-coléricas ú otras; niego en absoluto que los Subdelegados, simples inspectores sanitarios, puedan dentro de la ley hacer lo que dice un periódico han hecho, prohibir la vacunación ferraniana; niego en absoluto que un Alcalde, un Gobernador, el Director general y el Ministro del ramo, posean atribuciones para impedir la inyección de la vacuna colérica, y niego que en los Consejeros de la Corona y aún en las mismas Córtes, radique potestad para dirimir litigios de este jaéz y aconsejar ó prohibir la práctica preventiva del cólera, pues á ello se opone el art. 78 (1) de la ley de Sanidad, la Constitución del Estado y el espíritu que anima nuestros tiempos, al cual se debe el vigoroso impulso que han recibido las ciencias naturales, especialmente las biológicas.

Y si alguna de esas gerarquías tal hiciera, su resolución es ilegal, de todo en todo arbitraria, recusable, obra de violencia y no dictado justo, contra la cual, como si fuere un solo cuerpo, habría de protestar toda la clase médica hasta conseguir la derogación de lo improcedente, de lo atentatorio al progreso.

¡Menguada situación la nuestra, si hoy, no importa cual, nos prohiben el empleo de un agente! Con igual razón quitarían los antijennerianos, si reinaran, la vacuna; los recalcitrantes, toda la antisepsis; los tímidos, toda la Cirugía moderna, esa Cirugía que penetra en todas partes; los viejos se hubieran cerrado á la banda contra las conquistas modernas; los alópatas pedirían la abolición de la homeopatía, ésta la de aquéllos; contra ambos tronarían los dosimetras;—sumando muertos, unos acabarían con el sublimado corrosivo, otros con la digital, etc., etc., y dentro de poco, la medicina sería rama del derecho civil y los sistemas médicos turnarían en la práctica á la manera de los partidos políticos, de las modas y de las extravagancias.

¡Qué espectáculo! ¡Qué clase la médica! ¡Los bárbaros están á las puertas de Roma!

No hay ciencia oficial, como dice perfectamente el *Diario de Barcelona*, con una elevación de miras digna de todo aplauso; no hay

(1) Art. 78.—Los profesores de la ciencia de curar podrán ejercer libremente la profesión para que están debidamente autorizados, quedando derogados los privilegios que contra la ley ó reglamentos vigentes se hubieran otorgado.

ciencia reglamentada; no hay ciencia de goma elástica, que dé de sí y se encoja al capricho de consultados y gobernantes; no hay más que una ciencia, la ciencia, que flota sobre las aguas, dejando léjos, en el fondo, el cieno que en vano intenta levantarse para encallarla.

Pensar de otro modo es una temeridad imprudente como ninguna. Abran los ojos los que aspiran á las supresiones, reparen que una brecha puede ser la ruina de la muralla entera, y que no es de hombres sesudos cometer desmanes, dispensables en el niño y en el incapacitado, pero imperdonables en ellos. Disputen y debatan cuanto quieran: pueden y deben hacerlo; pero en defensa de la verdad y de la ciencia; en beneficio de la humanidad; sin desdoro del compañero, que es su hermano, y háganlo siempre que encuentren ocasión oportuna; más por todos los santos del cielo y siquiera por el bien parecer, discutan y argumenten en el templo, no griten en la plaza pública, no disparen catilinarias de perro chico, no paseen sobre el polvo de las calles sus nombres, que si fueron respetables ya no serán respetados, sus diplomas quedarán muy borrosos, y sus doctorales borlas que á muchos van pareciendo muy maltrechas, y sobre todo, piensen un poco en la majestad y pureza de la ciencia, no sea que de nuevo, corrigiendo alguna palabra, diga Millevoye:

Le fils, sans redouter la céleste colère,
Livre aux pieds du passant le cadavre de sa mère.

¡Ay! ¡del hijo de la ciencia que entregue al público el cadáver de su madre! Sus hijos científicos han de medirle con igual rasero y han de abominarle.

No es la intervención gubernativa la llamada por su incompetencia á poner coto ni á dar alientos; tampoco con esa libertad completa queda huérfana la humanidad ni es irresponsable el médico. Cuando éste falte, cuando aquélla quede indefensa, otros son los caminos que han de seguirse, y para estos casos no hace falta legislación especial.

Dejo este asunto, que procuraré tratar desde otro punto de vista. Por hoy me limito á parafrasear la contundente lección que un profano dá á los peritos, lección que yo aprecio en mucho por la sensatéz y lealtad con que ha sido dictada, y que aplaudo porque es muy oportuna.

El señor Pi y la cuestión social.

Madrid 1.°

En el Casino Republicano Federal dió anteanoche una notable conferencia el señor don Francisco Pí y Margall.

Al tratar de la cuestión social—dijo el ñor Pí—se preguntan muchos si existe realmente: es innegable; tanto valdría preguntar si la sociedad ha llegado á su absoluto perfeccionamiento, y si no es necesario ya, ni posible que sufra en sus ideas, en sus principios y en su constitución una série de evoluciones y trasformaciones.

Sí, la cuestión social existe y existirá siempre, pues la sociedad no ha llegado á constituirse de una manera definitiva.

Explicó lo que él entiende por principio de anarquía,diciendo que el hombre,siempre y en todas ocasiones,presenta una marcada resistencia á dejarse gobernar, y, por lo tanto, busca con ahinco medios para respetar fuerzas à los poderes constituidos. Pero tampoco puede comprenderse una nación sin Estado, puesto que éste no es más que el organismo de los seres colectivos.

Al hablar de los sucesos de los primeros días de Mayo, dijo que los obreros y jornaleros deben pedir, en primer lugar, la instrucción particular y despues la profesional, no olvidando que es imposible que la sociedad cambie de un modo radical y al mismo tiempo brusco, pues para esto sería preciso alterar la normalidad de su existencia.

Recomienda mucho á los trabajadores que para llegar al fin que se proponen no hagan nunca uso de la fuerza, pues los sucesos de Mayo en Barcelona demuestran que sus pretensiones se hacen simpáticas siempre que son fórmuladas en el terreno de la legalidad; pero si de él salen,si quieren los obreros imponer sus pretensiones, se dará el caso doloroso de perder el pueblo español, en poco tiempo, las las libertades obtenidas para la democràcia durante un siglo de lucha.

En Bilbao—dijo—la manifestación fué más pacífica, y la opinión se puso del lado de los obreros.

El señor Pí, muy fatigado ya, terminó su discurso, siendo aplaudido con entusiasmo por todos los federales que le habian escuchado.

Noticias locales y generales

Durante el pasado mes de Junio, los periódicos han satisfecho por derecho de timbre:

La Lucha.	39'45	pesetas
La Nueva Lucha. . . .	31'35	»
Boletin Oficial.	27'45	»
Diario de Gerona. . . .	21'75	»
Vichy Catalán.	15'30	»
La Provincia.	13'95	»
Boletin de 1.ª Enseñanza. .	5'70	»
Boletin Eclesiástico. . .	4'80	»
El Posibilista.	0'60	»

—La Dirección general de Comunicaciones ha resuelto, que todas las administraciones principales de orígen hagan paquete separado á los de su clase de destino de la correspondencia dirigida á los suscritores al *apartado particular*, cuya circunstancia se exprese en el sobre,recomendando que á ella se añada por los remitentes el número que tiene en el *apartado* la persona á quien va dirigida.

Propónese la Dirección con esta medida, ofrecer mayores garantías en la conducción de la correspondencia y facilitar que las cartas puedan ser recogidas por los destinatarios antes de lo que hoy pueden hacerlo.

Siempre están innovando y cada vez está peor ese importante ramo de la administracion.

—Ayer el dia fué más despejado, si bien por la mañana se dejaba sentir á la sombra un airecillo fresco bastante pronunciado.

—A la viuda del que fué Comandante de la guardia civil de esta provincia don José Juy Gomez,se le ha concedido la pension anual de 1.250 pesetas.

—Segun la Memoria remitida al gobierno por el general Salamanca dias antes de su muerte, y que ha leido en el Congreso nuestro queridísimo amigo señor Romero Robledo, las defraudaciones verificadas en la isla de Cuba desde que mandan los fusionistas, ascienden nada más que á CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOCIENTOS OCHENTA MIL TRECIENTOS VEINTE REALES.

Y aún quieren seguir gobernando los fusionistas y hablando de moralidad.

—Ha sido nombrado Comandante general de Artillería de este distrito, el mariscal de campo D. José Carvajal y Pizarro.

—Para contratar la limpia de pozos negros y cloacas del Castillo de San Fernando de Figueras, el 30 del actual se verificará en aquella Comisaría de guerra una segunda subasta.

—Leemos:

Es tal el calor que se deja sentir en Andalucía, que en las llanuras que rodean á Sevilla ha perecido asfixiado un pobre segador, corriendo grave riesgo de experimentar igual desgracia dos compañeros suyos.

En Huelva se suspenden las operaciones agricolas durante las horas de más calor.

—En la Comandancia de Carabineros de Figueras se verificará el ventitres del actual una segunda subasta para la adquisición de un vestuario completo de marina que sirva de tipo en aquella oficina.

—Segun un periódico de Barcelona, hace tres dias fué encalabozado en Gracia,un sugeto que había amenazado á su esposa con un revólver, porque ésta no se prestaba á ciertas infames exigencias, de las que quiso hacer partícipe también á una tierna niña, hija de ambos.

Parece mentira existan hombres tan sin dignidad y faltos de honor.

—El Juzgado de Figueras venderá en pública subasta el venticinco del actual, varias fincas rústicas y urbanas del término de Castelló de Ampúrias.

—Continúa con bastante actividad la limpia de las cloacas de esta ciudad. Persona competente nos hace observar, que si bien se desinfectan las cloacas con ácido ferroso en bastante abundancia, no produce el efecto apetecido esa operación,á causa de verificarse una sola vez á la semana.

Esto dá por resultado la inutilidad del gasto, puesto que lo que se desinfecta hoy pasado mañana vuelve á estar saturado de miasmas que se desarrollan con entera libertad.

—El señor Millan Astray ha sido dado de alta en el cuerpo de penales, como director de primera clase.

—El Juzgado de este partido cita á un francés y tres pordioseros más que el cuatro del pasado Junio estaban en la casa de comidas de Antonio de la Calle Palacios, situada en la calle de Pedret,los cuales presenciaron la riña entre Guillermo Guimontheil y Claudio Rojo, de resultas de la cual salió éste lesionado.

—Hace tres dias cayó á un pozo de una casa de Barcelona,una mujer llamada Francisca Prisenca Barquel,de 39 años de edad, natural de Olot.

—En nuestro primer artículo de ayer titulado *A los mártires del deber*, se cometió por los cajistas una errata de trascendencia, pues donde hay la cifra de 1.500 pesetas, debe figurar la de 15.000 pesetas, que es la que figura en los originales que dimos á la imprenta.

Y referente á esta cantidad, ó sea las 15.000 pesetas, no podemos comprender como vista la importancia de esta obra, y que tan detalladamente dimos ayer en el artículo de referencia,se pueda ejecutar de la manera que ya nosotros hemos visto empezar, lo cual no dejará de ser un milagro debido á la pericia de nuestro competentísimo amigo D. Gustavo Valdés, Director del monumento que nos ocupa.

—Los individuos que en Madrid tomaron parte en las oposiciones para ocupar plaza de Músicos mayores de Regimiento, fueron sesenta y dos, habiendo solo sido aprobados veinte, figurando entre éstos como tenemos dicho, nuestro amigo señor Gimeno.

—Ayer mañana circuló en los Centros oficiales la noticia de haber subido al poder los conservadores.

Más tarde se desmintió, calmándose la ansiedad que la versión produjo en algunos empleados, sobre todo de Hacienda, que es en donde con más verosimilitud circuló la noticia.

—Los pueblos que de esta provincia este mes celebrarán su féria ó fiesta mayor, son; Hostalrich que hoy la celebra, Calonge, Massanet de la Selva, Torroella de Montgrí, Cassá de la Selva, Vidreras, Palafrugell, Lloret de Mar y Puigcerdà.

—Segun leemos, cuando los pobres vidicultores de Llansá creían este año comenzar á tocar el fruto de sus afanes por medio del replanteo de las viñas, vén en tierra sus esperanzas merced á la plaga de la langosta, que parece ha invadido aquel término municipal.

Todo sea por Dios y que bien dice el adágio que al perro flaco todo son pulgas.

—Durante el mes pasado han regresado de la república Argentina y desembarcado en Barcelona 1.327 emigrantes, la mayor parte valencianos y aragoneses, que vuelven á España desengañados de la emigración.

—Por precepto legal, parece que muy en breve dejará de estar al frente de la Subalterna de Hacienda de Olot, el popular señor Xiol que tantas *simpatias* ha sabido captarse en aquella región.

—El Juez del distrito de la Universidad de Barcelona y el delegado fiscal señor de Arce, han encontrado, en la causa seguida á unos *enterradores*, varios documentos, entre los que existen dos cartas, una con 4.000 francos en billetes del Banco de Francia y otra con un billete de 1.000.

Pero ¿hay algun Cartero complicado? Sépase y dígase al ménos para honra de aquellos funcionarios.

—Ha sido declarado cesante el Inspector de la contribución industrial D. Joaquin Solanllonch.

—Para asuntos de interés, llegaron ayer mañana á esta capital el Alcalde y algunos individuos del Ayuntamiento de Port-Bou,à quienes acompañaron en sus visitas á las Autoridades y centros administrativos los concejales señores Boxa y Palau, quienes, en union de algunos otros compañeros de corporacion, obsequiaron á los viageros con una comida en la fonda.

En el tren de la tarde regresaron á Port-Bou muy satisfechos de la acojida obtenida.

—Uno de los proyectos de ley últimamente aprobados en el Congreso,es el que hace referencia á los reclutas declarados prófugos. Estos,segun dicho proyecto, habràn de solicitar el indulto y satisfarán,en concepto de redencion, 10.000 reales.

—Ayer tarde debió celebrar sesion de segunda convocatoria el Ayuntamiento de esta ciudad.

—La Dirección General de Beneficencia y Sanidad ha prohibido la importación y exportación de trapos en toda la costa de levante, tanto por mar como por tierra.

—Para que se presente de rejas á dentro de aquellas cárceles, el Juzgado de Santa Coloma de Farnés llama y emplaza á Carmen Buscató y Suñer, soltera, de catorce años de edad y natural de Figueras.

—Sin estar aprobado el Repartimiento de consumos contra el cual se han producido y se van á producir reclamaciones, el Ayuntamiento de Amer ha comenzado su cobranza, sin duda aconsejado por D. Ventura Solanllonch, que es aquí su abogado.

Veamos como quedan esas misas.

—Las noticias recibidas de la provincia de Valencia, acusan salud completa en la capital; decrecimiento rápido en Rugat y Montilchelvo y bastantes casos sospechosos en varios otros pueblos, especialmente en Dénia en donde aumentan los casos.

En las provincias restantes no ocurre novedad alguna, á no ser la prevención en que todos viven, la cual hace ver peligros enormes en donde solo existen temores infundados.

—Rogamos muy de veras al señor Director de nuestro colega local *Boletin de Primera Enseñanza*, advierta á su Repartidor que debe dejar los números en esta Redaccion y nunca en otra parte alguna en donde los deposita por ahorrarse subir escalones, dando lugar á que los recibamos tarde ó á que no los recibamos.

Nuestros Repartidores al menos, tienen órdenes terminantes para llevar los números al punto de destino. Es un ruego que no dudamos atenderá nuestro ilustrado compañero.

—Se ha mandado se busque y se prenda á Alejandro Lasala Nuescal,Pedro Sanchez Medina y Antonio García Sanchez.

—Durante las dos horas de paseo, la acreditada música del Regimiento de Asia que con tanto acierto dirije el Sr. Kriales, tocará esta noche en la Rambla las piezas siguientes:

1.° *Marcha Escocesa*. . . . . Sillert.
2.° *Ariane*, Obertura de Concierto. Kling.
3.° *Espench L' ange*, Valses. . . Gun.
4.° *Estefanie*, Polka de Concierto. . . . . . . Faharbach.
5.° *Un saludo á la Francia*, Marcha Militar. . . . Espinosa.

TEATRO DE FIGUERAS

Próximamente se darán en este coliseo tres representaciones del gran baile de espectáculo, titulado:

Zoraida

LA REINA DEL SERRALLO.

Una revolucion.

Nueva York.—Se han recibido nuevos detalles acerca de la revolucion ocurrida en la república de San Salvador. Parece que mientras se daba un baile en el palacio de la Presidencia con objeto de celebrar el quinto aniversario del nombramiento del presidente de la república, señor Menendez, entró en el salon el general Marcial, quien anunció que el general Ezena habia llegado procedente de Santa Ana al frente de 600 hombres, añadiendo que habia estallado una revolucion, y pidió al mismo tiempo la deposicion del presidente señor Menendez, quien se hallaba en el piso superior de Palacio por sentirse algo indispuesto. El señor Menendez envió el general Marcial al gobernador de la plaza, general Martinez, y habiéndose suscitado un altercado entre ambos, el general Martinez, mató al general Marcial de un pistoletazo. Las tropas del general Ezena se apoderaron entonces del general Martinez y se hicieron dueños de los cuarteles, mientras el presidente señor Menendez moria á consecuencia de la emocion. En un principio se formó un gobierno presidido por el general Ezena; pero luego fué disuelto y el señor Guirola dirige en la actualidad la administracion pública.

CARTA DE DON CARLOS.

El pretendiente ha dirigido la siguiente carta al presidente de las juntas carlistas de Valencia:

Palacio Loredán 8 de junio de 1890.

Mi querido marqués de Colomer: Mucho me complace el anuncio de vuestra próxima visita. Para cuando tenga el gusto de recibiros aplazo el contestar de viva voz á los extremos que comprende la exposicion que me han dirigido, en union tuya,

tus dignos compañeros de las juntas regional, provincial y del Circulo Tradicionalista de Valencia.

Entretanto os reitero á todos las gracias, que ya encargué á Cerralbo de trasmitiros, por vuestra noble actitud al lado de mi representante en los sucesos del 10 de Abril.

Estuvisteis á la altura de vuestros deberes en el puesto que el honor os señalaba.

Ni yo esperaba menos de mis fieles valencianos, que en la paz me dieron por ministro al gran Aparisi y en la guerra no cedieron á nadie la gloria de disparar al lado mio los últimos cartuchos y de escoltarme con mis bravos castellanos hasta las amarguras del destierro, harto más duras de afrontar que los peligros y las fatigas de los combates.

No nombro en especial á ninguno, porque sé que todos se condujeron como valencianos; es decir como valientes.

A todos envio por conducto tuyo mi saludo cariñoso y agradecido, y en todos confio para que te secunden en la obra de reorganizacion que he encomendado á mi querido Cerralbo.

Que Dios te guarde, como lo desea

Tu afectísimo,—*Carlos.*

DEBATE POLÍTICO.

Madrid 1.°—*Senado.*—Hay extraordinaria concurrencia.

Inicia el debate político el duque de Tetuan, declarando que está dentro del partido liberal, pero que no reconoce la jefatura del señor Sagasta. Lamenta que *El Imparcial* y *El Liberal* ataquen tan duramente á los conservadores y los fueros del Parlamento y de la Corona, y que ya es hora de que el señor Sagasta plantée la cuestion de confianza.

El general Martinez Campos dice que no se opondrá á los gobiernos nombrados libremente por la Corona. Declara que la régia prerrogativa ha recobrado su libertad de accion desde el momento que han sido aprobados los presupuestos, por cuyo motivo el señor Sagasta debe plantear la cuestion de confianza.

Dice que nada ha aconsejado á la Regente. Manifiesta que ignora si los conservadores serán ó no poder, aun cuando cree que si, pues los liberales no deben ser eternos.

Dice que apoyará á los conservadores, y que el Gobierno del señor Sagasta tenia por única mision el legalizar la situacion económica.

Dice que tambien apoyará á cualquier Gobierno nombrado por la Corona, y lamenta que algunos periódicos, que califica de oficiosos, ataquen con fiereza inusitada á los conservadores.

Los conservadores felicitan calurosamente al orador.

El señor Sagasta acaba de pronunciar un discurso muy enérgico.

Dice que él no es responsable de lo que dicen *El Imparcial* y *El Liberal*, pues se trata de diarios independientes.

Censura á los conservadores por crear una admósfera que es perjudicial para todos los intereses. Dice que el duque de Tetuan no está dentro del partido liberal, por el sólo hecho de haberse separado de su jefe.

Declara en tono solemne que tiene la absoluta confianza de las Cortes, pues de lo contrario—dice—no estaria yo ni un momento al frente del Gobierno. (Muestras de asentimiento en la mayoría. Los conservadores y el marqués de Sardoal protestan).

Se ocupa luego de la Corona y dice el señor Sagasta que tambien tiene amplísima confianza de la misma para terminar el programa liberal.

Manifiesta que la última crísis tuvo únicamente por objeto el realizar una amplia conciliacion, no siendo interino el actual Gobierno. (Aplausos en la mayoria).

El general Martinez Campos y el duque de Tetuan rectifican. Este dice que el partido conservador tiene un criterio liberal.

El señor Sagasta manifiesta que los que apetecen un cambio de politica en las actuales circunstancias, podrán procurar por los intereses de un partido, nunca el bien de la patria. (Frenéticos aplausos en la moyoria.)

La impresion de estos discursos deja las cosas en igual situación, pues los conservadores están contentísimos de la actitud de los señores Martinez Campos y duque de Tetuan, y los ministeriales confían en la continuacion del partido liberal en el poder, atendida la energía del señor Sagasta.

Puede afirmarse que actualmente los más esperanzados son los ministeriales.

Mañana se discutirá en el Congroso la proposición de amnistía del Sr. Martos.

UNA CARTA DE PERAL
AL CARDENAL MONESCILLO.

El inventor ilustre del buque submarino ha dirigido al sábio Cardenal Arzobispo de Valencia una sentida y espresiva carta, que con suma complacencia publicamos á continuación:

San Fernando 27 de junio de 1890.

Emmo. señor Cardenal Monescillo.

Venerable y respetabilísimo Prelado: Acabo de recibir la innensa alegría de leer su querida carta, sin más que la pena de saber que ha estado S. E. tanto tiempo enfermo, cuando yo le creía desde hace tiempo restablecido. No sé si una caricia de mi padre (q. e. e. g.) me produciría gozo tan grande como saber que me dedica Su Ema. los primeros momentos de salud.

Como síntesis de todos los sentimientos de gratitud que hácia vos esperimento, ¿me permite S. E. que tan pronto como mis deberes me lo permitan vaya á Valencia á besar su mano?

Un millón de gracias por el interés con que desea mis recompensas, pero estoy ya tan recompensado, que difícilmente podrán darme nada tan valioso como el amor que ya me he conquistado de todos mis conciudadanos, ni nada que me enorgullezca como no sea el facilitarme los medios de realizar todos mis planes y hacer grande á mi pátria.

Por otra parte, Su Ema. lo dice bien en su carta: ¡Bendita sea la sobriedad fecunda de las humildes! La sublime virtud de la humildad, tan sábiamente predicada por Nuestro Señor Jesucristo, tiene más valor de lo que parece; ella me hace no desear ni necesitar nada y me ha evitado los males que traen consigo los ódios y rencores y otra porción de pasiones que afortunadamente no conozco; no puedo ser, pues, más feliz de lo que soy. ¡Bendito sea Dios, que así me hizo y que tan visiblemente me proteje!

Él conserve la preciosa salud de Vuestra Eminencia, y queda como siempre agradecidísimo á sus bendiciones, admirando su sabiduría y haciendo justicia á sus talentos, el que con toda el alma se honra en ser su más obediente servidor Q. B. S. M.,

Isaac Peral.

El verano.

Hé aquí la palabra que en estos meses de excesivo calor tenemos siempre en los lábios; ahora es cuando los que habitan en la Selva ó en paises donde no cuentan con elementos para bañarse, parten de sus pueblos y se dirijen á las cercanas y deliciosas playas, para calmar los rigores de la estacion con la fresca y placentera brisa del mar. Afortunadamente, es esta una de las provincias que con mejores costas cuentan para el baño, y para los que vivimos en los pueblos cercanos, pocos caudales hemos de consumir para poder pasar regularmente una temporada en esas hermosas poblaciones, á las que acuden gran número de bañistas ávidos del goce del descanso. Los que desgraciadamente estàn lejos de la costa, se ven obligados á hacer gastos de más ó menos consideracion, y en aras de la economía aprovechan las lagunas, rios ó canales para cumplir el deseado y necesario objeto, aunque las aguas carezcan de las virtudes curativas de las del mar.

Es un cuadro magnífico, poético, arrobador, el que se observa en una de estas hermosas tardes de verano, en las costas de nuestra provincia: grato recuerdo conservo de la vecina y bella villa de S. Feliu de Guixols, en donde paso alegre quince dias que parecen quince minutos. Es mi costumbre despues de los baños, á la puesta del sol, pasearme por la playa arenosa, tomar el aire y ver los barquichuelos que, como blancos cisnes, se deslizan sobre la rizada superficie de las aguas; todo está tranquilo, todo alegre; aqui el canto monótono de las aves marinas, allí la música melancólica de la nerviosa ola al romperse en las rocas, los gritos de los niños que juegan en la arena, el cielo puro y sereno, convirtiéndose el oriente en magnífico emisario de la noche, mientras que al occidente sombrean los últimos rayos del sol; este conjunto forma un cuadro arrobador, digno del delicado pincel del gran de artista ó del ardiente plectro de bien templada lira. Por estas razones, evoco tus recuerdos, esperando frenético el dia no lejano, para de nuevo admirar las galas con que la Naturaleza grande, omnipotente, te ofrece, te regala y adorna á todas horas.

José M.ª Pascual.

Cassá de la Selva Junio de 1890.

SANTO DE HOY.
San Trifon, mr.
CUARENTA HORAS.
Están en la Iglesia del Cármen.

TELÉGRAMAS.

Madrid 1.—Va confirmándose la noticia referente á la visita que el general Martinez Campos hizo á Palacio, manifestando á la Regente que conviene el llamamiento de los conservadores al poder, pues entiende que los liberales han cumplido ya su mision.

Este acto se censura, puesto que es querer ejercer influencia perniciosa en las elevadas regiones.

Anoche en Teruel una turba compuesta de más mil personas apedreó é invadió la casa del Ayuntamiento, destrozando los muebles y persiguiendo á un concejal, obligándole á arrojarse desde un balcon á la calle, fracturándose una pierna. Luego le apelearon cruelmente.

Los amotinados pedian la supresion del impuesto de Consumos.

El Alcalde, atemorizado, accedió á dicha peticion, confirmando el pacto el Gobernador interino, que envió la Guardia civil una hora despues de promovido el tumulto.

Hay un amotinado herído.

Hoy no se ha cobrado el impuesto de consumos, pues los revoltosos incendiaron las casillas.

Telégramas Extranjeros.

París 1.—Los periódicos de Toulonse desmienten la noticia publicada por *Le Petit Journal* respecto á que en dicha población hayan ocurrido casos de cólera.

Roma.—Las tropas italianas de Masaua han atacado á los derviches que habian invadido el territorio cedido á Italia por el rey de Abisinia, causándoles 150 muertos.

En la Cámara de diputados ocurrió ayer una sesión muy borrascosa, á consecuencia de haber protestado el señor Imbriani de haberse preparado una lista favorable al proyecto del señor Crispi sobre los Municipios.

En vista del escándalo que se produjo, el presidente de la Cámara se vió obligado á levantar la sesión.

Imprenta de «La Lucha» á cargo de Pedro Vert,
Plaza del Grano, 6.

signativo consistirá en la devolución al censualista, de una vez y en metálico, del capital que hubiese entregado para constituir el censo.

Art. 1.659. Cuando se proceda por acción real contra la finca acensuada para el pago de pensiones, si lo que reste del valor de la misma no fuera suficiente para cubrir el capital del censo y un 25 por 100 más del mismo, podrá el censualista obligar al censatario á que, á su elección, redima el censo ó complete la garantía, ó abandone el resto de la finca á favor de aquél.

Art. 1.660. También podrá el censualista hacer uso del derecho establecido en el artículo anterior en los demás casos en que el valor de la finca sea insuficiente para cubrir el capital del censo y un 25 por 100 más, si concurre alguna de las circunstancias siguientes:

1.° Que haya disminuido el valor de la finca por culpa ó negligencia del censatario. En tal caso éste será además responsable de los daños y perjuicios.

2.° Qué haya dejado de pagar la pensión por dos años consecutivos.

3.° Que el censatario haya sido declarado en quiebra, concurso ó insolvencia.

CAPITULO IV.
Del censo reservativo.

Art. 1.661. No puede constituirse válidamente el censo reservativo sin que preceda la valoración de la finca por estimación conforme de las partes ó por justiprecio de peritos.

Art. 1.662. La redención de este censo se verificará entregándolo el censatario al censualista, de una vez y en metálico, el capital que se hubiese fijado conforme al artículo anterior.

Art. 1.663. La disposición del art. 1.657 es aplicable al censo reservativo.

Art. 1.664. En los casos previstos en los artículos 1.659 y 1.660, el deudor del censo reservativo sólo podrá ser obligado á redimir el censo, ó que abandone la finca á favor del censualista.

te les pertenecen con ánimo de partirlos entre sí, como igualmente todas las ganancias que adquieran con ellos.

Art. 1.674. En la sociedad universal de todos los bienes presentes, pasan á ser propiedad común de los sócios los bienes que pertenecían á cada uno, así como todas las ganancias que adquieran con ellos.

Puede tambien pactarse en ella la comunicación recíproca de cualesquiera otras ganannancias; pero no pueden comprenderse los bienes que los sócios adquieran posteriormente por herencia, legado ó donación, aunque sí sus frutos.

Art. 1.675. La sociedad universal de ganancias comprende todo lo que adquieran los sócios por su industria ó trabajo mientras dure la sociedad.

Los bienes muebles ó inmuebles que cada sócio posee al tiempo de la celebración del contrato, continúan siendo de dominio particular pasando solo á la sociedad el usufructo.

Art. 1.676. El contrato de la sociedad universal, celebrado sin determinar su especie, sólo constituye la sociedad univeral de ganancias.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las PÍLDORAS HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nérvios y músculos obtienen la débida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL,

RELATIVA AL USO DE DICHOS MEDICAMENTOS

ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 353, Oxford-Street, Lóndres. 2-26

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas preuban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anémia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Tos. Catarros Tos Constipados Tos Asma Tos

Sea de sangre herpética, sea húmeda ó seca, provenga de picazón ó de irritación de la garganta, etc., tomando los agradables é infalibles CONFITES pectorales de MIRET, calman á las primeras tomas, y antes de terminar la caja se obtiene ya la radical curación por antigua y rebelde que sea, facilitando en todos casos a expectoración admirablemente. Precio de la CAJA de 24 tomas 4 REALES. Depósito principal en Gerona Dr. VIVES, Cort-Real, 17.—Los pedidos al por mayor deben dirigirse al autor MIRET, farmacéutico, Hospitalet, Barcelona.—Madrid: Sr. Sanjaume.—(Horno de la Mata, 15.) Depósito de productos químicos.

La Moda Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Pahí, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajar á la aguja, crouchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

1198 ENFERMEDADES NERVIOSAS

CÁPSULAS del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes: Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

Exíjanse las **Verdaderas Cápsulas** *de* **Bromuro de Alcanfor de CLIN Y C^ía de PARÍS** *que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.*

CÓDICO CIVIL.

COMENTADO Y CONCORDADO EXTENSAMENTE CON ARREGLO Á LA NUEVA EDICIÓN OFICIAL, POR

J. MUCIUS SCÆVOLA.

Tendrá CUATRO TOMOS, precedido cada uno de un estudio comparativo con los proyectos de 1851 y 1882 y principales códigos extranjeros; los artículos ván comentados. Obra notable é indispensable en todo bufete y biblioteca; comprende todo el Código Civil en tomos en 8.° mayor de màs de 200 pàginas que se venderán al precio de 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias, dirigiéndose á D. Luis Martínez, calle del Corre—4—3.°—Madrid, entendiéndose pago adelantado.

VINOS y JARABES

de DESPINOY

Al EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de higado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOY y C^ía, 9^bis, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

En la Imprenta de este Diario se hacen toda clase de trabajos á precios económicos.

BIBLIOTECA DE BELLAS ARTES.

VERSIÓN CASTELLANA.

Colección de volúmenes en 4.°, compuestos de 300 á 400 páginas de lectura y más de 100 hermosos grabados intercalados en el texto.

Precio de cada volúmen.

En rústica. . . . . 4 pesetas.
Encuadernado en tela, con plancha alegórica estampada en negro y oro. . . . . 5 »
Tapas sueltas en iguales condiciones, para la encuadernación de cada volúmen. . . . . 0'75

Tomos publicados: «Historia del Arte.» «Historia de la Pintura Inglesa.»—
En Preparación: *Historia de la música, El mueble* y *La tapiceria.*

dad, siempre que se aporten bienes inmuebles, si no se hace un inventario de ellos, firmado por las partes, que deberá unirse á la escritura.

Art. 1669. No tendrán personalidad jurídica las sociedades cuyos pactos se mantengan secretos entre los sócios, y en que cada uno de éstos contrate en su propio nombre con los terceros.

Esta clase de sociedades se regirá por las disposiciones relativas á la comunidad de bienes.

Art. 1.670. Las sociedades civiles por el objeto á que se consagren, pueden revestir todas las formas reconocidas por el Código de Comercio. En tal caso, les serán aplicables sus disposiciones en cuanto no se opongan á las del presente Código.

Art. 1.671. La sociedad es universal ó particular.

Art. 1.672. La sociedad universal puede ser de todos los bienes presentes, ó de todas las ganancias.

Art. 1.673. La sociedad de todos los bienes presentes es aquella por la cual las partes ponen en común todos los que actualmen-

TITULO VIII.

DE LA SOCIEDAD.

CAPITULO PRIMERO.

Disposiciones generales.

A. 1.665. La sociedad es un contrato por el cual dos ó más personas se obligan á poner en común, dinero, bienes ó industria, con ánimo de partir entre sí las ganancias.

Art. 1.666. La sociedad debe tener un objeto lícito, y establecerse en interés común de los sócios.

Cuando se declare la disolución de una socidad ilícita, las ganancias se destinarán á los establecimientos de beneficencia del domicilio de la soeiedad, y en su defecto, á los de la provincia.

Art. 1.667. La sociedad civil se podrá constituir en cualquier forma salvo que se aportaren á ella bienes inmuebles ó derechos reales, en cuyo caso será necesaria la escritura pública.

Art. 1.668. Es nulo el contrato de socie-

del dueño del terreno, obligándose á abonarlas. En este caso se abonarán dichas mejoras por el valor que tengan al devolver la finca.

9.° El cedente podrá hacer uso de la acción de desahucio por cumplimiento del término del contrato.

10. Cuando despues de terminado el plazo de los cincuenta años ó el fijado expresamente por los interesados, continuare el cesionario en el uso y aprovechamiento de la finca por consentimiento tácito del cedente, no podrá aquel ser desahuciado sin el aviso prévio que éste deberá darle con un año de antelación para la conclusión del contrato.

CAPITULO III.

Del censo consignativo.

Art. 1.657. Cuando se pacte el pago en frutos de la pensión del censo consignativo, deberá fijarse la especie, cantidad y calidad de los mismos, sin que pueda consistir en una parte alícuota de los que produzca la finca acensuada.

Art. 1.658. La redención del censo con-